

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 16 de septiembre de 1988.— El Presidente, Miguel Ángel Pino Menchén.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ANUNCIO de concurso (PP. 1029/88).

De conformidad con el acuerdo adoptada por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1988, se anuncia concurso pública restringido para la adquisición de un edificio prefabricado, industrializado o racionalizado que debe ser instalado y equipado con destino a «Centro de Acogidas en Casos de Emergencia», en la ciudad de Málaga.

Objeto. El Objeto de este concurso público restringido es la adquisición de un edificio prefabricado, industrializado o racionalizado, así como su instalación y equipamiento, con destino a «Centro de Acogidas en Casos de Emergencia»; dicha edificación será situada sobre un solar sito en Calle Tristán Escamilla, en el Barrio del Bulto (Málaga).

Plazo de ejecución. El plazo de ejecución de la obra de instalación y equipamiento del edificio que se establece en tres meses y medio a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones. El expediente de Contratación se halla de manifiesto en el patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en calle Palestina, número 4 y 6, durante los días hábiles y en horas de 9 a 14.

Proposiciones. Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente Pliego de Condiciones, en la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, calle Palestina 4 y 6, en horas de 9 a 14 hasta el mismo día hábil en que finalice el plazo de veinte (20) días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio de la licitación en el último de los Boletines y Diarios Oficiales, esto es BOE, BOJA y BOP.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados, en los que figurarán la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el Concurso público restringido para la adquisición de un edificio prefabricado, industrializado o racionalizado, así como su instalación y equipamiento, con destino a «Centro de Acogidas en Casos de Emergencia» en la ciudad de Málaga:

A) En el primer sobre llevará la inscripción: «Referencias» y contendrá los documentos necesarios para acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula 2ª del Pliego, así como, los demás documentos reseñados en la cláusula 3ª, apartado a) del referido Pliego.

B) El segundo sobre llevará la inscripción: «Oferta Económica», y contendrá la proposición, en la que vendrá expresado el precio en que el proponente se compromete a realizar las obras de instalación del edificio, así como su equipamiento, según el proyecto presentado. La proposición será redactada con arreglo al modelo Anexo I, el cual será reintegrado conforme a la Ley del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, se incluirán, en documento aparte dentro de este sobre, las mejoras o procedimientos técnicos de financiación que se proponen.

ANEXO I FORMATO DE CARTA-OFFERTA

Don
 con residencia en provincia de
 calle número con D.N.I. n.º
 enterado del anuncio publicado en el B.O. del día
 de de, de los pliegos de condiciones,
 que acepta en todas sus partes y que se exigen para la adquisición
 de un edificio prefabricado, industrializado o racionalizado, así
 como su instalación y equipamiento con destino a «Centro de Acogida
 en Casos de Emergencia» en la ciudad de Málaga, se compromete
 en nombre
 (propio o de la empresa que representará), a tomar a su cargo la
 ejecución de las obras, instalación y equipamiento con estricta suje-
 ción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad
 de (Pesetas en letra),
 a partir de la orden de iniciación de las mismas.

Lugar, fecha y firma.

Tipo de licitación. El tipo de licitación es de setenta millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos diecisiete (70.754.717) pesetas, más el I.V.A. correspondiente.

Garantías. La fianza provisional de este Concurso restringido asciende a la cantidad de 1.415.094 Ptas., equivalente al 2% del tipo de licitación.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva, ascendente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de pliegos. La apertura de proposiciones de la licitación tendrá lugar en acto público en el domicilio del Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en C/ Palestina n.º 4 y 6, a las 12 h. del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones ante una Mesa constituida por una Comisión designada por la Junta del Patronato, dando fe de la apertura el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o persona en quien delegue.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en Boletines Oficiales y prensa.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, o exponer a información pública durante un plazo de ocho días, los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunos a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Málaga, 7 de septiembre de 1988.— El Presidente Acctal. del Patronato Municipal de la Vivienda, Francisco Sánchez Rodríguez.

ANUNCIO de concurso (PP. 1030/88).

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda, del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 1988, se anuncia concurso pública restringido para la adjudicación de los obras de urbanización PT-2/Morales II en el Puerto de la Torre. Málaga.

Objeto. El Objeto de este concurso público restringido es la adjudicación para la realización de las obras de Urbanización del polígono PT-2 en el Puerto de la Torre, Málaga, excluyendo las unidades de obra 04.002 y 04.005, contempladas en el Proyecto General de la Urbanización PT-2/Morales II, Puerto de la Torre (Málaga). Dichas unidades corresponden a la apertura de caja de Vial-1, en el tramo comprendido entre los perfiles 47 y 73, trama de apertura de caja ejecutada previamente y excluida de la presente adjudicación.

Plazo de ejecución. El plazo de ejecución de las obras es el de dieciséis (16) meses, a contar desde la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones. El expediente de Contratación se halla de manifiesto en el Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga; sito en calle Palestina, número 4 y 6, durante los días hábiles y en horas de 9 a 14.

Proposiciones. Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente Pliego de Condiciones, en la Secretaría del Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, calle Palestina 4 y 6, en horas de 9 a 14 hasta el mismo día hábil en que finalice el plazo de veinte (20) días hábiles posteriores al de la publicación del anuncio de la licitación en el último de los Boletines y Diarios Oficiales, esto es BOE, BOJA y BOP, siempre y cuando hayan mediado 36 días naturales a partir de la fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas; en caso contrario el plazo de presentación de proposiciones y documentación exigida para concurrir a esta licitación se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente a aquél en que se cumplan los 36 días naturales.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados, en los que figurarán la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el Concurso público restringido para la adjudicación de las obras de Urbanización del polígono PT-2, Morales II, en el Puerto de la Torre. Málaga»:

A) En el primer sobre llevará la inscripción: «Referencias» y contendrá los documentos necesarios para acreditar la concurrencia de los requisitos exigidos en la cláusula 2ª del Pliego, así como, los demás documentos reseñados en la cláusula 3ª, apartado a) del referido Pliego.

B) El segundo sobre llevará la inscripción: «Oferta Económica», y contendrá la proposición, en la que vendrá expresado el precio en que el proponente se compromete a realizar las obras, según proyecto, con arreglo al modelo Anexo I, el cual será reintegrado conforme a la Ley del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, se incluirán, en documento aparte dentro de este sobre, las mejoras o procedimientos técnicos de financiación que se proponen.

ANEXO I FORMATO DE CARTA-OFFERTA

Don con residencia en provincia de calle número con D.N.I. n.º enterado del anuncio publicado en el B.O. del día de de los pliegos de condiciones, que acepta en todas sus partes y que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio ó de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Pesetas en letra), a partir de la orden de iniciación de las mismas.

Lugar, fecha y firma.

Tipo de licitación. El tipo de licitación, de acuerdo con el Proyecto aprobado es de ciento sesenta millones ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta y nueve (160.128.489) pesetas, más el I.V.A. correspondiente.

Garantías. La fianza provisional de este Concurso restringido asciende a la cantidad de 3.202.570 Ptas., equivalente al 2% del tipo de licitación.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva, ascendente al 4% sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas. La apertura de proposiciones de la licitación tendrá lugar en acto público en el domicilio del Patronato Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sito en C/ Palestina n.º 4 y 6, a las 12 h. del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones ante una Mesa constituida por una Comisión designada por la Junta del Patronato, dando fe de la apertura el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga o persona en quien delegue.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de los anuncios de esta licitación en Boletines Oficiales y prensa.

Asimismo, se procede, de acuerdo con el artículo 122.1 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, a exponer a información pública durante un plazo de ocho días, los Pliegos de Condiciones, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas a partir del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La convocatoria a que hace referencia este anuncio se ha remitida con fecha 9 de septiembre de 1988 al Diario Oficial de las «Comunidades Europeas».

Málaga, 9 de septiembre de 1988.- El Presidente Acctal. del Patronato Municipal de la Vivienda, Francisco Sánchez Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA

EDICTO (PP. 1104/88).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1988, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso para la adjudicación, mediante concesión administrativa del servicio público del Matadero Comarcal de Villanueva de Córdoba, exponiéndose al público por plazo de ocho días, a los efectos previstos en el art. 122 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Objeto: Concurso para la adjudicación, mediante concesión administrativa del servicio público del Matadero Comarcal de Villanueva de Córdoba.

Canon: Mínimo al alza del 1 por 1000, calculada sobre el importe de cada servicio prestado, con arreglo a las tarifas aprobadas en el Pliego. No obstante, lo anterior, se establece en la primera anualidad una cantidad fija a ingresar al Ayuntamiento de 2.000.000 ptas., cantidad que podrá ser mejorable por parte de los licitadores.

Plazo de la concesión: El periodo de la concesión, queda fijado en veinte años, contados a partir del día siguiente a aquél en que sea notificada la adjudicación definitiva por parte de la Corporación.

Garantías: Provisional, 800.000 ptas.; la definitiva será 1.600.000 ptas. Se establecen en el Pliego, garantías complementarias.

MODELO DE PROPOSICIONES

Don de estado , profesión , domicilio D.N.I. n.º , expedido en , con fecha en nombre propio (o en representación de , como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el BOE n.º de fecha toma parte en el concurso de concesión administrativa del servicio de matadero comarcal de Villanueva de Córdoba, con arreglo a la misma, ofreciendo a la Corporación:

a) El importe de un canon por servicio realizado del calculado sobre el importe total de las tarifas cobradas a los usuarios, así como un canon fijo durante la primera anualidad de

b) Las tarifas, conforme a lo dispuesto en la cláusula sexta, serán las siguientes:
(Describir cada una de las tarifas de cada concepto).

c) Hace constar que igualmente presenta la documentación exigida en los distintos apartados del Pliego de Condiciones, al que se somete y acepta íntegramente.

Fecha y firma del licitador

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOE, desde las nueve, a las trece horas.

Expediente: El expediente puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el periodo de presentación de proposiciones, de nueve a trece horas.

Apertura: Tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Córdoba, 22 de septiembre de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)

ANUNCIO complementario. (PP.1047/88).

Habiéndose observado un error en el anuncio publicado en este Boletín Oficial en el n.º 70 de fecha 9 de septiembre del año en curso, sobre Concurso Nacional de Ideas de Anteproyecto de Remodelación de la Plaza del Rey, al indicar en la Base 7ª Calendario que la presentación de los trabajos sería hasta el día 5 de enero de 1989, deberá quedar sin efecto la referida fecha quedando redactada la Base 7ª Calendario que la presentación de los trabajos sería hasta el día 5 de enero de 1989, deberá quedar sin efecto la referida fecha quedando redactada la Base 7ª de la siguiente forma:

7. Calendario

Convocatoria: 1 de agosto de 1988 (fecha de aprobación de las bases por el Pleno Municipal).

Plazo de inscripción: Hasta el 1 de octubre.

Envío de documentación a los concursantes: Hasta el 7 de octubre.

Consultas de los Concursantes a la Secretaría: Hasta el 21 de octubre.

Envío de repuestas a los Concursantes: Hasta el 28 de octubre. (En esta fecha se cerrará el plazo definitivo para la emisión de votos, por parte de los concursantes, en cuanto a la designación de su representante en el Jurado).

Presentación de los trabajos: Hasta el día 1 de diciembre.

Exposición pública de los trabajos: Hasta el día 5 de enero de 1989.

Composición, constitución y deliberación del jurado, con proclamación de resultados: Dentro de los diez días hábiles, siguientes de la fecha de presentación de los trabajos.

Nota.: Durante el mes de diciembre y en el ámbito de exposición pública de trabajos, se ofrecerá por el Ayuntamiento, todo tipo de información (urbanística, económica, etc...) en relación al proyecto, a todo ciudadana que así lo requiera.

Se llevará a cabo una mesa redonda, en la que el equipo seleccionado expondrá su trabajo.

La que se hace público para general conocimiento de las perso-